Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.GS-2025- 002690 **/ARLOF - GRULO-20.1**

San Sebastián de Mariquita (Tol), 22 MAY 2025

Señor teniente coronel
DIEGO FELIPE MESA MERA
Director Escuela de Aviación Policial
Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Mariquita – Tolima

ASUNTO: Informe de supervisión del Contrato No. 59-7-10021-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ **O FINAL**____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**16/04/2024**	**Hasta**	**16/05/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-006006-ESAVI del 07/11/2024 el señor Mayor Luis Fernando Ortega Bueno, obrando en calidad de (director Escuela), nombró como supervisor del contrato No. 59-7-10021-24 de fecha 15/11/2024 al señor subintendente Pedro Guillermo Rivera Camargo.
- Mediante Comunicación Oficial No. GE-2024-000836-ESAVI del 01/12/2024 el señor Mayor Luis Fernando Ortega Bueno, obrando en calidad de (director Escuela), nombró como supervisor del contrato No. 59-7-10021-24 de fecha 15/11/2024 al señor subintendente John Leison Cortes Bermúdez.
- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-002344-ESAVI del 08/05/2024 el señor teniente coronel DIEGO FELIPE MESA MERA, obrando en calidad de (director Escuela), nombró como supervisor del contrato No. 59-7-10021-24 de fecha 15/11/2024 al señor subintendente Pedro Guillermo Rivera Camargo.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5

- Informe de supervisión del periodo comprendido del 15-11-2024 al 17-12-2024, soportado mediante comunicado No.GS-2024- 006812- ESAVI.
- Informe de supervisión del periodo comprendido del 17-12-2024 al 16-01-2025, soportado mediante comunicado No. GS-2025-000249-ESAVI.
- Informe de supervisión del periodo comprendido del 17-01-2025 al 13-02-2025, soportado mediante comunicado No. GS-2025-000729-ESAVI.
- Informe de supervisión del periodo comprendido del 14-02-2025 al 14-03-2025, soportado mediante comunicado No. GS-2025-001336-ESAVI.
- Informe de supervisión del periodo comprendido del 15-03-2025 al 15-04-2025, soportado mediante comunicado No. GS-2025-001918-ESAVI.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 59-7-10021-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA NACIONAL.
Contratista	ALBERTO SARMIENTO CÁRDENAS C.C. No. 1.072.493.173
Representante legal	ALBERTO SARMIENTO CÁRDENAS C.C. No. 1.072.493.173
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($55.300.000,00) MONEDA CORRIENTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($55.300.000,00) MONEDA CORRIENTE
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2025 o hasta agotar presupuesto total asignado, lo primero que ocurra, contados a partir de la firma del acta de inicio.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/11/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-006006-ESAVI del 07/11/2024 el señor Mayor Luis Fernando Ortega Bueno, obrando en calidad de (director Escuela), nombró como supervisor del contrato No. 59-7-10021-24 de fecha 15/11/2024 al señor subintendente Pedro Guillermo Rivera Camargo.
- Contrato de prestación de servicios No. 59-7-10021-24 del 15/11/2024
- Acta de inicio No. 001568 del 15/11/2024 firmada por el representante legal y el señor director Escuela de Aviación Policial y supervisor del contrato No. 59-7-10021-24 del 15/11/2024
- Mediante Comunicación Oficial No. GE-2024-000836-ESAVI del 01/12/2024 el señor Mayor Luis Fernando Ortega Bueno, obrando en calidad de (director Escuela), nombró como supervisor del contrato No. 59-7-10021-24 de fecha 15/11/2024 al señor subintendente John Leison Cortes Bermúdez.
- Mediante comunicado oficial No. GE-2024-000829-ESAVI 30-11-2024, se realiza la evaluación de las hojas de vida del personal de mantenimiento de los aires acondicionados.
- Mediante Correo electrónico No. 137 DIREC/GUGED de fecha 03-12-2024, se solicita al contratista la información del personal que ingresara a las instalaciones a ejecutar el objeto del contrato.
- Mediante Correo electrónico a esavi.guged@policia.gov.co, del día 05-12-2024, se recibe información del pago de para fiscales y seguridad social.
- Mediante comunicación oficial GE-2024-000876-ESAVI de fecha 17/12/2024 se recibe por parte del contratista el informe de actividades.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-000152-ESAVI de fecha 10/01/2025 y correo electrónico No. 001 SUDIE- GUSAP de fecha 10-01-2025, se envía al contratista la programación de aires acondicionados a intervenir en el mes de enero del anuario.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-000201-ESAVI de fecha 13/01/2025 y correo electrónico No. 002 SUDIE- GUSAP de fecha 13-01-2025, se envía al contratista solicitud información cumplimiento condiciones técnicas.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-000599-ESAVI de fecha 07/02/2025 y correo electrónico No. 016 SUDIE- GUSAP de fecha 07-02-2025, se envía al contratista solicitud información cumplimiento condiciones técnicas.
- Mediante correo electrónico No. 017 SUDIE- GUSAP de fecha 07/02/2025, se solicita al contratista información cumplimiento capacidad operativa.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-001075-ESAVI de fecha 04/03/2025 y correo electrónico No. 031 SUDIE-GUSAP-ARC de fecha 04/03/2025, se envía al contratista la programación de aires acondicionados a intervenir en el mes de marzo del anuario.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-001194-ESAVI de fecha 11/03/2025 y correo electrónico No. 035 SUDIE- GUSAP-ARC de fecha 11/03/2025, se envía al contratista solicitud cumplimiento condiciones técnicas.
- Mediante correo electrónico No. 054 SUDIE- GUSAP de fecha 09/04/2025, se envía al contratista solicitud cumplimiento condiciones técnicas.
- El supervisor solicita PAC para el mes de junio mediante comunicado oficial GS-2025-002279 del 05/05/2025
- El contratista realiza visita técnica el día 12/05/2025 para verificar que aires intervenir.
- El supervisor verifica con el contratista el recorrido de la visita técnica y programa el mantenimiento correctivo, teniendo en cuenta las características técnicas de la aceptación de oferta.
- El contratista envía prefactura No. FEV 22 del 23/05/2024, con el fin de ser verificada para su expedición.
- El supervisor revisó la prefactura No. FEV 22 del 23/05/2024, cumpliendo con las actividades realizadas por el contratista y los ítems relacionados.
- El contratista envía factura No. FEV 22 del 23/05/2024, con el fin de ser aprobada por el supervisor
- El supervisor aprueba la factura No. FEV 22 del 23/05/2024

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	Si	Se deja constancia que verificando la certificación de persona independiente se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, está exonerado del pago al instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA, referenciado con planilla de pago de aportes en línea número de radicado 9483053388 de fecha 23/04/2025.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Contar con personal técnico calificado en mantenimiento de equipos de refrigeración, esto con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo del objeto del presente proceso de contratación; asimismo, se comprometió a presentar la hoja de vida del personal que dispondrá para la realización del servicio, con los documentos que acrediten la formación académica, la experiencia en mantenimiento de equipos de refrigeración (aires condicionados), adjuntando fotocopia de la cédula de ciudadanía y los documentos que le certifiquen su idoneidad, posterior al acta de inicio del contrato. Los cuáles serán verificados por el supervisor del contrato.	Si	El contratista cumple con las obligaciones exigidas toda vez que presento la documentación que demuestra experiencia técnica en mantenimiento de equipos de refrigeración, con el aporte de certificados, lo anterior según comunicado GE-2024-000829-ESAVI
▪ Brindar el servicio de mantenimiento de los equipos en el lugar donde se encuentran ubicados, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado a los centros de servicio para hacer la reparación. Caso en el cual, responderá por la integridad y seguridad de los equipos hasta la devolución de los mismos, disponiendo de los medios y recursos que garanticen el completo amparo de los bienes de propiedad de la Policía Nacional, entregados en forma temporal a su responsabilidad. Los Costos correrán por cuenta y riesgo del proveedor, incluyendo los de embalaje y transporte. El retiro de los equipos se realizará exclusivamente por el operario que disponga el contratista y con previo acuerdo con el supervisor del contrato, diligenciando los documentos establecidos por la Policía Nacional, para el retiro del equipo de las instalaciones de la Escuela de Aviación Policial. ▪ Prestar un servicio cumpliendo con los estándares de calidad y suministrando repuestos nuevos, originales, no usados, ni remanufacturados y/o repotenciados,	Si	El mantenimiento realizado a los (48) aires acondicionados se hizo dentro de las instalaciones de la Escuela de Aviación Policial, los cuales fueron efectuados de acuerdo a las fichas técnicas de la casa fabricante de cada uno de los equipos intervenidos, información que es verificable en informe de actividades con radicado GE-2025-000326-ESAVI del 22/05/2025 presentado por el contratista, donde se detalla aires acondiciones intervenidos, actividades realizadas y costos de las mismas.

por lo cual otorgará una garantía mínima de dos (02) meses sin afectar la garantía del fabricante de los mismos, repuestos que podrán ser verificados por el supervisor antes de su instalación. ▪ Garantizar que durante la ejecución del contrato los equipos deben estar en buen estado de funcionamiento, independiente de las fechas programadas para la realización del servicio. ▪ En caso de daño de algún componente eléctrico o mecánico de los aires acondicionados durante los mantenimientos por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá sin costo adicional a la (Escuela de Aviación de la Policía Nacional), el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado. ▪ Realizar y enviar informe de actividades al supervisor del contrato, discriminando aires intervenidos, actividades realizadas y valores, así como recomendaciones y observaciones identificadas y que deban ser tenidas en cuenta para futuros mantenimientos y/o reposiciones de equipos, una vez finalizada cada ronda de mantenimiento preventivo y correctivo.		
▪ Realizar la disposición final sin costo alguno para la Policía Nacional - Escuela de Aviación Policial de los residuos (repuestos y/o líquidos) para que estos tengan el manejo ambiental estipulado en las normas ambientales vigentes. ▪ Que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio, será asumida totalmente por el contratista y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar los respectivos informes. ▪ Lo anterior conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Constitución Nacional en sus artículos 8°, 80° y 95°, la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 y el Decreto 948 de 199. ▪ Garantizar que no se utilizarán sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No. 1652 de 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos). ▪ En la adquisición de insumos para mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como el R407A o R410A u otro de similares condiciones que sean compatibles con el bien eléctrico, que no causen impactos negativos a la capa de ozono.	Si	El contratista traslada de los residuos resultantes en las actividades del manteamiento de los aires acondicionados, con el propósito de realizar disposición final una vez cumpla con las cantidades mínimas.

El contratista manifiesto conocer y cumplir con la normatividad que se relaciona: Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. ▪ Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes". ▪ Teniendo en cuenta que las actividades se realizaran al interior de las instalaciones de la Escuela de Aviación Policial y la unidad se encuentra cataloga en nivel de riesgo No. 5, El oferente garantiza que los trabajadores que ejecuten las actividades del futuro contrato se estén cubiertos por dicho en la afiliación a la ARL. ▪ El oferente garantiza que el personal destinado para la ejecución del futuro contrato cuente con el curso de altura vigente. ▪ Así mismo tener actualizada y vigente la documentación de los funcionarios que ingresen a las instalaciones para ejecutar el servicio de mantenimiento, deberá portar cedula de ciudadanía, carné de EPS y ARL, documentación que será verificada por el supervisor del contrato en apoyo del responsable de salud ocupacional de la unidad.	Si	Durante las actividades para la ejecución del contrato el personal técnico efectuó dichas actividades de mantenimiento con observancia y aplicación de del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo se evidencia mediante certificación y planilla 9483053388 de fecha 23/04/2025. la afiliación al sistema de riesgo laborales, sistema de salud y pensión

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (189) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (37) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizarán pagos parciales una vez se haya ejecutado el servicio, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al grupo de contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: Factura electrónica o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, certificación de encontrarse al día en el pago a los sistemas de seguridad social y de aportes parafiscales, conforme corresponda, constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$55.300.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$48.985.960,00	88,58%
Valor total facturado	$48.985.960,00	88,58%
Valor facturado pendiente de pago	$6.224.906,00	11,26%
Valor pagado	$42.761.054,00	77,33%
Valor pendiente de entrega	$6.314.040,00	11,42%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**).

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$13.800.669	17/12/2024	$13.800.000	FEV-2	$12.323.400	$1.476.600	507378224
002	$18.367.073	13/02/2025	$18.367.073	FEV-6	$16.401.797	$1.965.276	41432825
003	$10.593.981	14/04/2025	$10.593.981	FEV-19	$9.460.425	$1.133.556	119322925
004	$6.224.906	23/05/2025	$6.224.906	FEV-22	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2. Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica por tratarse de un proceso de prestación de servicios.

5. RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en las fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social y de aportes parafiscales, conforme corresponda.
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____

Subintendente **PEDRO GUILLERMO RIVERA CAMARGO**
Supervisor Contrato No. 59-7-10021-24
Correo electrónico: guillermo.rivera@policia.gov.co
Celular: 3177307037

Ciudad y fecha:	San Sebastián de Mariquita (Tol), 22 MAY 2025
Unidad:	Escuela de Aviación Policial
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: x Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	59-7-10021-24
Constancia de recibido No.	04
Contratista:	ALBERTO SARMIENTO CÁRDENAS
NIT del contratista:	1.072.4931.73
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($55.300.000,00) MONEDA CORRIENTE IMPUESTOS INCLUIDOS. Vigencia futura: $13.800.000,00 Apalancamiento: $41.500.000,00 Total: $55.300.000,00
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2025 o hasta agotar presupuesto total asignado, lo primero que ocurra, contados a partir de la firma del acta de inicio.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	La ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados, se realizará en los lugares donde se encuentran ubicados en el complejo de la Escuela de Aviación Policial ubicada en el kilómetro 15 vía Aeropuerto "José Celestino Mutis" y alojamientos externos ubicados en la calle 1A No.12-123 barrio villa glacial del municipio de San Sebastián de Mariquita (Tolima), previa coordinación con el supervisor del contrato. Si por razones técnicas se hace necesario el traslado de los equipos a los centros de servicio para hacer la reparación. Caso en el cual, responderá por la integridad y seguridad de los equipos hasta la devolución de los mismos, disponiendo de los medios y recursos que garanticen el completo amparo de los bienes de propiedad de la Policía Nacional, entregados en forma temporal a su responsabilidad. Los costos correrán por cuenta y riesgo del proveedor, incluyendo los de embalaje y

	transporte. El retiro de los equipos se realizará exclusivamente por el operario que disponga el contratista y con previo acuerdo con el supervisor del contrato, diligenciando los documentos establecidos por la Policía Nacional para el retiro del equipo de las instalaciones de la Escuela de Aviación Policial.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__X_	No se ha presentado incumplimientos en la ejecución del contrato.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente Pedro Guillermo Rivera Camargo Supervisor Contrato
Fecha de entrega certificada:	16/04/2025 al 16/05/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	No Aplica

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESAVI	10	Mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados de la Escuela de Aviación Policial y Policía Nacional	$6.224.906,00	$6.224.906,00	$6.314.040,00	$6.224.906,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEV-22	23/05/2025	$6.224.906,00	N/A	$6.224.906,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$6.224.906,00**	N/A	**$6.224.906,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT IVA INC	VALOR TOTAL IVA INC	SERIAL EQUIPO
1	16.12 Suministro e instalación de motor ventilador blower tipo Split ref. VDC inverter	1	$ 416.070,00	$ 416.070,00	110TAYV00154
2	20.2 Suministro e instalación de capacitores 2 mf	4	$ 20.700,00	$ 82.800,00	94EX3690-5734 / 908TASWE8422 / 909TAGHA0391 / F522PAJQ200093L
3	20.19 Suministro e instalación de tuerca para tubo de cobre de ¼	1	$ 12.420,00	$ 12.420,00	F522PAJQ200093L
4	20.23 Suministro e instalación de gas mapp 453 gr	1	$ 48.300,00	$ 48.300,00	F522PAJQ200093L
5	20.25 Suministro e instalación gas nitrógeno	5	$ 112.815,00	$ 564.075,00	F522PAJQ200093L/ 304TAHG00127 /

	detector de fugas				304TAAM00013 / 503HAGFH3151 / 0GU3PDBT900093A
6	20.31 Suministro e instalación de relay	4	$ 75.245,00	$ 300.980,00	101TARU03630 / 302TAGH01071/ 302TAVY00823 / 103TABN01701
7	20.42 Corrección de fuga de gas refrigerante en el serpentín	5	$ 89.700,00	$ 448.500,00	302TAVY00823 / 101TARU03630 / 103TABN01701 / 302TAGH01071
8	20.43 Corrección de fuga en el sistema de tubería de drenaje	35	$ 61.065,00	$ 2.137.275,00	140720311080130145 / 140720311080130064 / 140720311080130015 / 140720311080130201 / 140720311080130011 / 140720311080130055 / 140720311080130042 / 140720311080130156 / 140720311080130233 / 140720311080130027 / 140720311080130059 / 140720311080130034 / 140720311080130248 / 140720311080130168 / 140720311080130130 / 140720311080130035 / 140720311080130051 / 140720311080130238 / 140720311080130140 / 140720311080130049 / 000000003762126017 / 000000003762126477 / 000000003762126253 / 000000003762126342 / 000000003762126457 / 000000003762125283 / 000000003762125249 / 000000003762116651 / 000000003762125386 / 000000003762116097 / 000000003762126454 / 000000003762126077 / 000000003762126484 / 000000003762126108 / 000000003762116621
9	20.52 suministro e instalación de tarjeta electrónica universal para manejadora tipo convencional on/off.	2	$ 145.590,00	$ 291.180,00	904TATG06297 / 302TAYD00364
10	20.54 Revisión y	3	$ 44.160,00	$ 132.480,00	304TAGH00271 /

	diagnóstico aire acondicionado convencional on/off incluye informe				104AAC01320 / 302TANS01031
11	20.57 Suministro e instalación control remoto universal	3	$ 77.970,00	$ 233.910,00	304TAAM00013 / 109TACX00531 / 904TADR06298
12	20.58 Suministro e instalación de batería AAA alcalinas 1.5 voltios x 2 und	20	$ 15.732,00	$ 314.640,00	304TAAM00013 / 109TACX00531 / 904TADR06298 / 403HAYE00458 / 903TARU07238 / 94EX3690-5734 / 302TAYD00364 / 10TAQP00252 / 909TAZFA0389 /909TADRA0346 / 909TANSA0351 / 908TAFZE8363 / 908TAPEE8392 / 908TAKKE8405 / 908TANSE8407 / 909TALBA0368 / 909TAYVA0386 / 909TAKKA0349 / 602HAERK6116 / 0KTXPDCW300115W /
13	20.62 Suministro e instalación de protector de voltaje 220 voltios tipo bornera (breakermatic)	5	$ 111.780,00	$ 558.900,00	304TAAM00013 / 101TARU03630 / 302TAGH01071/ 302TAVY00823 / 103TABN01701
14	20.68 Suministro de gas refrigerante de 13 kg (bombona) r-22	1	$ 341.688,00	$ 341.688,00	F522PAJQ200093L
15	20.69 Suministro de gas refrigerante de 13 kg (bombona) r-410	1	$ 341.688,00	$ 341.688,00	304TAAM00013
TOTAL, CON IVA A PAGAR				**$6.224.906,00**	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
DE CARÁCTER TÉCNICO:(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Contar con personal técnico calificado en mantenimiento de equipos de refrigeración, esto con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo del objeto del presente proceso de contratación; asimismo, se comprometió a presentar la hoja de vida del personal que dispondrá para la realización del servicio, con los documentos que acrediten la formación académica, la experiencia en mantenimiento de equipos de refrigeración (aires condicionados), adjuntando fotocopia de la cédula de ciudadanía	Si	El contratista cumple con las obligaciones exigidas toda vez que presento la documentación que demuestra experiencia técnica en mantenimiento de equipos de refrigeración, con el aporte de certificados, lo anterior

y los documentos que le certifiquen su idoneidad, posterior al acta de inicio del contrato. Los cuáles serán verificados por el supervisor del contrato.		según comunicado GE-2024-000829-ESAVI
▪ Brindar el servicio de mantenimiento de los equipos en el lugar donde se encuentran ubicados, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado a los centros de servicio para hacer la reparación. Caso en el cual, responderá por la integridad y seguridad de los equipos hasta la devolución de los mismos, disponiendo de los medios y recursos que garanticen el completo amparo de los bienes de propiedad de la Policía Nacional, entregados en forma temporal a su responsabilidad. Los Costos correrán por cuenta y riesgo del proveedor, incluyendo los de embalaje y transporte. El retiro de los equipos se realizará exclusivamente por el operario que disponga el contratista y con previo acuerdo con el supervisor del contrato, diligenciando los documentos establecidos por la Policía Nacional, para el retiro del equipo de las instalaciones de la Escuela de Aviación Policial. ▪ Prestar un servicio cumpliendo con los estándares de calidad y suministrando repuestos nuevos, originales, no usados, ni remanufacturados y/o repotenciados, por lo cual otorgará una garantía mínima de dos (02) meses sin afectar la garantía del fabricante de los mismos, repuestos que podrán ser verificados por el supervisor antes de su instalación. ▪ Garantizar que durante la ejecución del contrato los equipos deben estar en buen estado de funcionamiento, independiente de las fechas programadas para la realización del servicio. ▪ En caso de daño de algún componente eléctrico o mecánico de los aires acondicionados durante los mantenimientos por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá sin costo adicional a la (Escuela de Aviación de la Policía Nacional), el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado. ▪ Realizar y enviar informe de actividades al supervisor del contrato, discriminando aires intervenidos, actividades realizadas y valores, así como recomendaciones y observaciones identificadas y que deban ser tenidas en cuenta para futuros mantenimientos y/o reposiciones de equipos, una vez finalizada cada ronda de mantenimiento preventivo y correctivo.	Si	El mantenimiento realizado a los (48) aires acondicionados se hizo dentro de las instalaciones de la Escuela de Aviación Policial, los cuales fueron efectuados de acuerdo a las fichas técnicas de la casa fabricante de cada uno de los equipos intervenidos, información que es verificable en informe de actividades con radicado GE-2025-000326-ESAVI del 22/05/2025 presentado por el contratista, donde se detalla aires acondiciones intervenidos, actividades realizadas y costos de las mismas.
▪ Realizar la disposición final sin costo alguno para la Policía Nacional - Escuela de Aviación Policial de los residuos (repuestos y/o líquidos) para que estos tengan el manejo ambiental estipulado en las normas ambientales vigentes. ▪ Que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio, será asumida totalmente por el contratista y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar los respectivos informes. ▪ Lo anterior conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión	Si	El contratista traslada de los residuos resultantes en las actividades del manteamiento de los aires acondicionados, con el propósito de realizar disposición final una vez cumpla con las cantidades

Ambiental, en aplicación a la Constitución Nacional en sus artículos 8°, 80° y 95°, la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 y el Decreto 948 de 199. ▪ Garantizar que no se utilizarán sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No. 1652 de 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos). ▪ En la adquisición de insumos para mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como el R407A o R410A u otro de similares condiciones que sean compatibles con el bien eléctrico, que no causen impactos negativos a la capa de ozono.		mínimas.
▪ Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. ▪ Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes". ▪ Teniendo en cuanta que las actividades se realizaran al interior de las instalaciones de la Escuela de Aviación Policial y la unidad se encuentra cataloga en nivel de riesgo No. 5, El oferente garantiza que los trabajadores que ejecuten las actividades del futuro contrato se estén cubiertos por dicho en la afiliación a la ARL. ▪ El oferente garantiza que el personal destinado para la ejecución del futuro contrato cuente con el curso de altura vigente. ▪ Así mismo tener actualizada y vigente la documentación de los funcionarios que ingresen a las instalaciones para ejecutar el servicio de mantenimiento, deberá portar cedula de ciudadanía, carné de EPS y ARL, documentación que será verificada por el supervisor del contrato en apoyo del responsable de salud ocupacional de la unidad.	Si	Durante las actividades para la ejecución del contrato el personal técnico efectuó dichas actividades de mantenimiento con observancia y aplicación de del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo se evidencia mediante certificación y planilla 9482548271 de fecha 11/03/2025. la afiliación al 3sistema de riesgo laborales, sistema de salud y pensión

Firma: _____

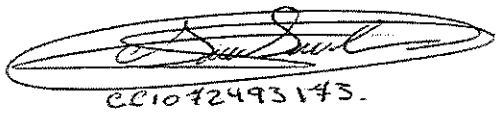
Subintendente PEDRO GUILLERMO RIVERA CAMARGO
Supervisor Contrato No. 59-7-10021-24
Correo electrónico: guillermo.rivera@policia.gov.co
Celular: 3177307037

CERTIFICACIÓN

Ibagué, Tolima. 22 de mayo de 2025

Señores:
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL
NIT: 809.010.745-6.
Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis.
San Sebastián de Mariquita.

Yo, **ALBERTO SARMIENTO CÁRDENAS**, mayor de edad, con nacionalidad Colombiana, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.493.173, expedida en Silvania Cundinamarca; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, La Ley 828 de 2003, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas que la adicionen, modifiquen o reglamenten; declaro que me encuentro afiliada al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión y aportes a caja de compensación) según lo establecido con la ley.



Cordialmente,

ALBERTO SARMIENTO CÁRDENAS
C.C. No. 1.072.493.173
Dirección: Carrera No. 31A - 31 - Brr San Simón parte alta
Teléfonos: 3107514976- 3502866214
Correo: alberto30sc@outlook.co
Ibagué – Tolima

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072493173		SARMIENTO CARDENAS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 # 16 - 36 GAITAN	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3502866214	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	18126863	9483053388	I	2025/04/16	2025/04/23	BANCO DE OCCIDENTE	7	$507,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
1	CC 1072493173	SARMIENTO ALBERTO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0

2025/04/23 09:40 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072493173		SARMIENTO CARDENAS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 # 16 - 36 GAITAN	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3502866214	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	18126863	9483053388	I	2025/04/16	2025/04/23	BANCO DE OCCIDENTE	7	$507,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,100	$0	$228,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$1,100	$0	$228,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$500	$0	$99,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$500	$0	$99,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$900	$0	$178,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$900	$0	$178,900
TOTAL				1	$504,900	$2,500	$0	$507,400

2025/04/23 09:40 AM

GE-2025-000326-ESAVI
1831550534

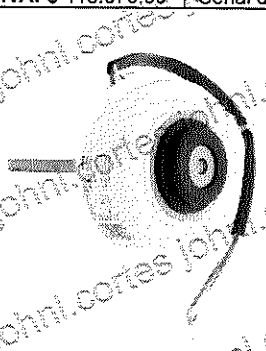
Ibagué, Tolima 22 de mayo de 2025

Señor teniente coronel
DIEGO FELIPE MESA MERA
Director Escuela de Aviación Policial
Mariquita - Tolima

Asunto: informe actividades contrato 59-7-10021-24 aires acondicionados

De manera atenta me permito informar al señor coronel, las actividades de mantenimiento correctivo contempladas en el mes de mayo del contrato No.59-7-10021-24 objeto, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA NACIONAL".

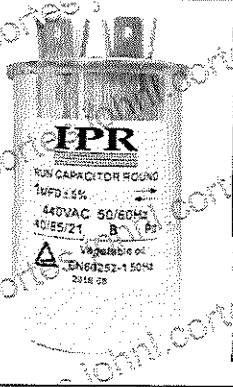
ITEM No.1	**DESCRIPCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA:** 16.12 Suministro e instalación de motor ventilador blower tipo split ref. VDC inverter
CANTIDAD:1	**VALOR UNITARIO CON IVA:** $ 416.070,00
VALOR TOTAL CON IVA: $ 416.070,00	Serial del equipo: 110TAYV00154



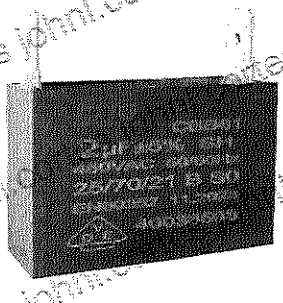


Conclusión: se realiza cambio del elemento con las características técnicas establecidas en la aceptación de oferta, teniendo en cuenta el mal estado de funcionamiento del presente equipo de aire acondicionado, queda funcionando y enfriando de manera normal.

ITEM No.2	**DESCRIPCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA:** 20.2 Suministro e instalación de capacitores 2 mf
CANTIDAD: 4	**VALOR UNITARIO CON IVA:** $ 20.700,00
VALOR TOTAL CON IVA: $ 82.800,00	Serial del equipo: 94EX3690-5734 / 908TASWE8422 / 909TAGHA0391 / F522PAJQ200093L



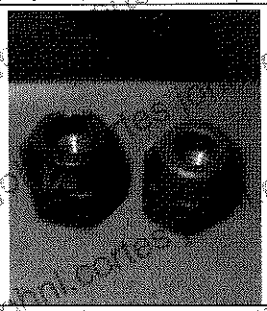


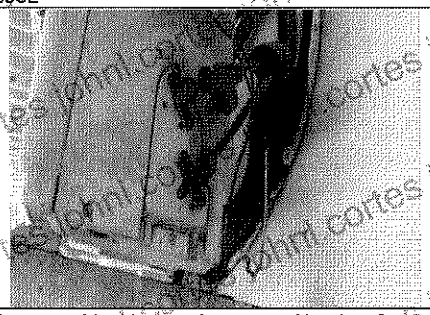


Conclusión: se realiza cambio de los elementos requeridos en los equipos de arranque, con las características técnicas establecidas en la aceptación de oferta, queda funcionando y enfriando de manera normal.

ITEM No.3	**DESCRIPCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA:** 20.19 Suministro e instalación de tuerca para tubo de cobre de ¼
CANTIDAD:1	**VALOR UNITARIO CON IVA:** $ 12.420,00

VALOR TOTAL CON IVA: $ 12.420,00	Serial del equipo: F522PAJQ200093L





Conclusión: se realiza cambio del elemento con las características técnicas establecidas en la aceptación de oferta, teniendo en cuenta la fisura presentada en la tuerca instalada por desgaste del material fabricado en cobre.

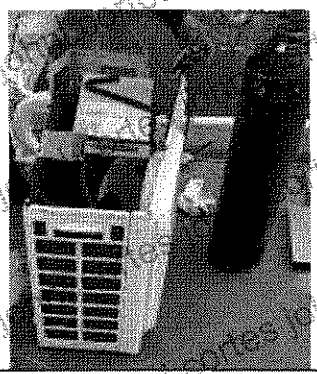
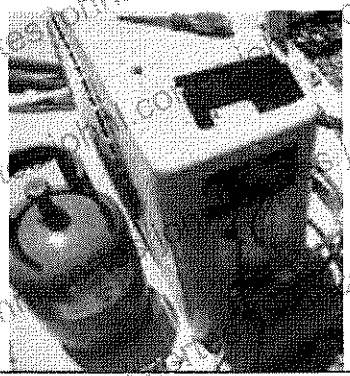
ITEM No.4	**DESCRIPCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA:** 20.23 Suministro e instalación de gas mapp 453 gr
CANTIDAD: 1	**VALOR UNITARIO CON IVA:** $ 48.300,00
VALOR TOTAL CON IVA: $ 48.300,00	Serial del equipo: F522PAJQ200093L






Conclusión: se suministra el elemento requerido para las diferentes reparaciones de tubería de cobre de los equipos de refrigeración, con las características técnicas establecidas en la aceptación de oferta.

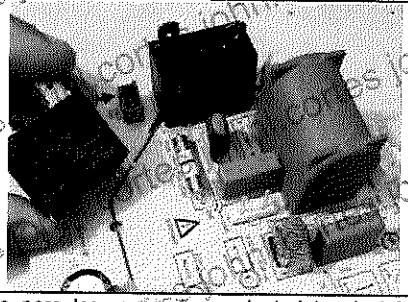
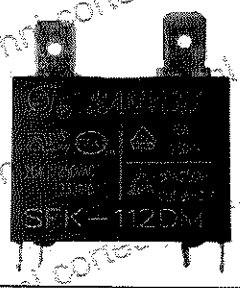
ITEM No.5	**DESCRIPCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA:** 20.25 Suministro e instalación gas nitrógeno detector de fugas
CANTIDAD: 5	**VALOR UNITARIO CON IVA:** $ 112.815,00
VALOR TOTAL CON IVA: $ 564.075,00	Serial del equipo: F522PAJQ200093L / 304TAHG00127 / 304TAAM00013 / 503HAGFH3151 / 0GU3PDBT900093A

Conclusión: se realiza la el barrido con nitrógeno. Con el fin verificar la corrección de fuga en los equipos de aires acondicionados, con las características técnicas establecidas en la aceptación de oferta, queda corregido funcionando el sistema de presión en baja.

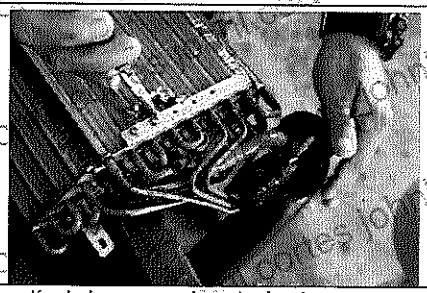
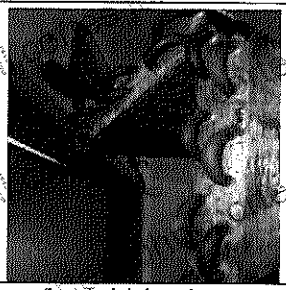
ITEM No.6	**DESCRIPCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA:** 20.31 Suministro e instalación de relay.
CANTIDAD: 4	**VALOR UNITARIO CON IVA:** $ 75.245,00

VALOR TOTAL CON IVA: $ 300.980,00	Serial del equipo: 101TARU03630 / 302TAGH01071/ 302TAVY00823 / 103TABN01701

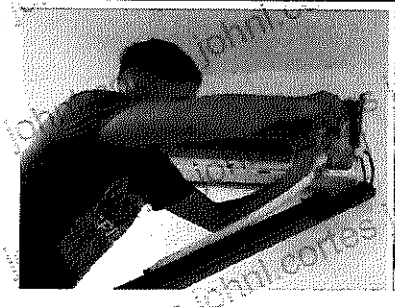
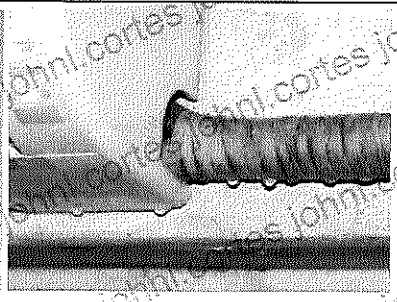
Conclusión: se suministra el elemento para las reparaciones de tarjeta electrónica de la evaporadora de los aires acondicionados, con el fin de realizar el correcto encendido y apagado de la condensadora convencional, conforme a las características técnicas establecidas en la aceptación de oferta.

ITEM No.7	**DESCRIPCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA:** 20.42 Corrección de fuga de gas refrigerante en el serpentín
CANTIDAD: 5	**VALOR UNITARIO CON IVA:** $ 89.700,00
VALOR TOTAL CON IVA: $ 448.500,00	Serial del equipo: 302TAVY00823 / 101TARU03630 / 103TABN01701 / 302TAGH01071

Conclusión: se corrige las fugas en el serpentín de la evaporadora, teniendo en cuenta que el material de cobre presenta desgaste en sus conexiones de soldadura, conforme a las características técnicas establecidas en la aceptación de oferta.

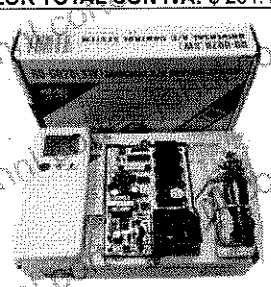
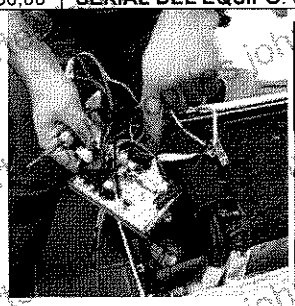
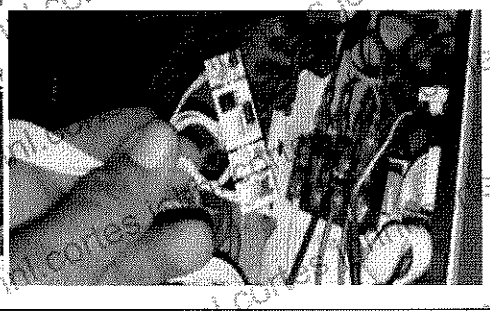
ITEM No.8	**DESCRIPCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA:** 20.43 Corrección de fuga en el sistema de tubería de drenaje.
CANTIDAD: 35	**VALOR UNITARIO CON IVA:** $ 61.065,00
VALOR TOTAL CON IVA: $2.137.275,00	**SERIAL DEL EQUIPO:** 140720311080130145 / 140720311080130064 / 140720311080130015 / 140720311080130201 / 140720311080130011 / 140720311080130055 / 140720311080130042 / 140720311080130156 / 140720311080130233 / 140720311080130027 / 140720311080130059 / 140720311080130034 / 140720311080130248 / 140720311080130168 / 140720311080130130 / 140720311080130035 / 140720311080130051 / 140720311080130238 / 140720311080130140 / 140720311080130049 / 000000003762126017 / 000000003762126477 / 000000003762126253 / 000000003762126342 / 000000003762126457 / 000000003762125283 / 000000003762125249 / 000000003762116651 / 000000003762125386 / 000000003762116097 / 000000003762126454 / 000000003762126077 / 000000003762126484 / 000000003762126108 / 000000003762116621


Conclusión: se corrige el sistema de drenaje de los aires acondicionados de los alojamientos de estudiantes bloque C y D, los cuales se encontraban obstruidos en el ducto interior de la evaporadora modelo SPLIT.

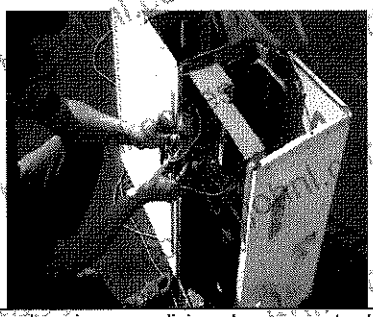
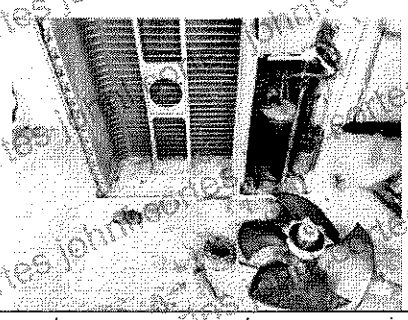
ITEM No.9	**DESCRIPCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA:** 20.52 suministro e instalación de tarjeta electrónica universal para manejadora tipo convencional on/off.
CANTIDAD: 2	**VALOR UNITARIO CON IVA:** $ 145.590,00

VALOR TOTAL CON IVA: $ 291.180,00	**SERIAL DEL EQUIPO**: 904TATG06297 / 302TAYD00364

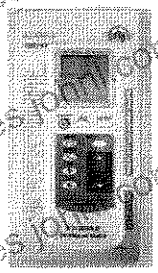
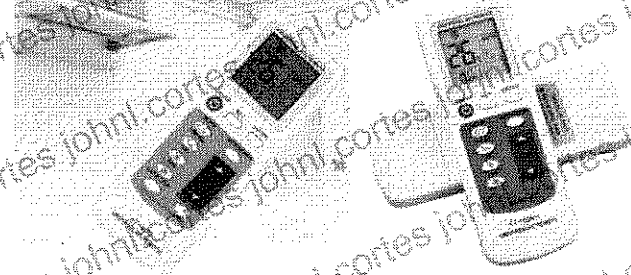
Conclusión: se instala tarjeta electrónica de la evaporadora de los aires acondicionados requeridos, funciona correctamente con su control remoto.

ITEM No.10	**DESCRIPCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA:** 20.54 Revisión y diagnóstico aire acondicionado convencional on/off incluye informe.
CANTIDAD: 3	**VALOR UNITARIO CON IVA:** $ 44.160,00
VALOR TOTAL CON IVA: $ 132.480,00	**SERIAL DEL EQUIPO**: 304TAGH00271 / 104AAC01320 / 302TANS01031

Conclusión: se revisa y diagnostica los aires acondicionados, presenta desgaste en sus componentes por ser equipos convencionales de más de 12 años, presenta fallas en componentes como compresor en su bobina abierta y aterrizada a la estructura, motor blower falla en sus rodamientos y bobina abierta, el serpentín de la condensadora se encuentra con corrosión originando fuga de refrigerante, carcasa presenta deterioro y corrosión general. No es viable su mantenimiento correctivo por su alto costo en repuestos aplicados en la aceptación de oferta.

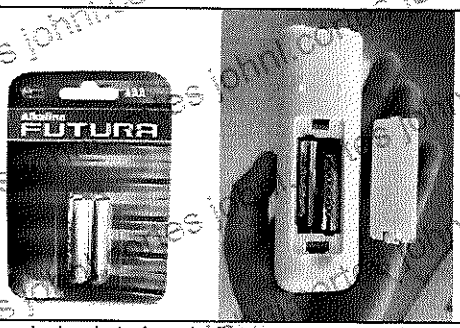
ITEM No.11	**DESCRIPCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA:** 20.57 Suministro e instalación control remoto universal.
CANTIDAD: 3	**VALOR UNITARIO CON IVA:** $ 77.970,00
VALOR TOTAL CON IVA: $ 233.910,00	**SERIAL DEL EQUIPO**: 304TAAM00013 / 109TACX00531 / 904TADR06298

Conclusión: se reemplaza a satisfacción los controles o mando a distancia de los equipos de aires acondicionados requeridos, teniendo en cuenta que se encuentra en mal estado y fallando actualmente este accesorio, su función hace posible controlar las diferentes temperaturas de enfriamiento y correcto encendido y apagado de las diferentes marcas de aires acondicionados que se encuentran para el servicio.

ITEM No.12	**DESCRIPCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA:** 20.58 Suministro e instalación de batería AAA alcalinas 1.5 voltios x 2 und
CANTIDAD: 20	**VALOR UNITARIO CON IVA:** $ 15.732,00
VALOR TOTAL CON IVA: $ 314.640,00	**SERIAL DEL EQUIPO**: 304TAAM00013 / 109TACX00531 / 904TADR06298 / 403HAYE00458 / 903TARU07238 / 94EX3690-5734 / 302TAYD00364 / 10TAQP00252 / 602HAERK6116 / 0KTXPDCW300115W / 909TAZFA0389 /909TADRA0346 / 909TANSA0351 / 908TAFZE8363 / 908TAPEE8392 / 908TAKKE8405 / 908TANSE8407 / 909TALBA0368 / 909TAYVA0386 / 909TAKKA0349

johnl.cortes



Conclusión: se requiere el reemplazo de las baterías alcalinas, para una optima respuesta del mando control y la manejadora, se recomienda retirar las baterías del control remoto, al momento de ser guardado por periodos largos, así se protege de corrosión o sulfato de las mismas.

ITEM No.13	**DESCRIPCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA:** 20.62 Suministro e instalación de protector de voltaje 220 voltios tipo bornera (breakermatic)
CANTIDAD: 5	**VALOR UNITARIO CON IVA:** $ 111.780,00
VALOR TOTAL CON IVA: $ 558.900,00	**SERIAL DEL EQUIPO**: 304TAAM00013 / 101TARU03630 / 302TAGH01071 / 302TAVY00823 / 103TABN01701



Conclusión: Con el protector de voltaje, los equipos tendrán un respaldo al momento de fluctuaciones de la red eléctrica al superar los 230 voltios, protegiendo el compresor y las tarjetas electrónicas presentes en los aires acondicionados.

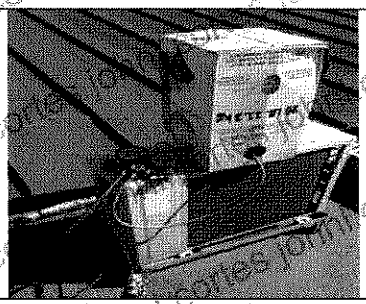
ITEM No.14	**DESCRIPCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA:** 20.68 Suministro de gas refrigerante de 13 kg (bombona) r-22
CANTIDAD: 1	**VALOR UNITARIO CON IVA:** $ 341.688,00
VALOR TOTAL CON IVA: $ 341.688,00	



Conclusión: Con el suministro del gas refrigerante, la unidad realizara de manera oportuna y eficiente la aplicación del producto a los equipos de aires acondicionados de la referencia adquirida.

ITEM No.15	**DESCRIPCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA:** 20.68 Suministro de gas refrigerante de 13 kg (bombona) r-410
CANTIDAD: 1	**VALOR UNITARIO CON IVA:** $ 341.688,00
VALOR TOTAL CON IVA: $ 341.688,00	





Conclusión: Con el suministro de este gas refrigerante la unidad cuenta con el insumo necesario para realizar de manera oportuna y eficiente la aplicación del producto a los de equipos de aires acondicionados de la presente referencia.

ESTADO Y RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Actualmente, el 60 % de los equipos de aire acondicionado instalados en las dependencias y alojamientos de la Escuela de Aviación superan los 10 años de uso, rebasando el rango de funcionamiento óptimo. Esta condición hace necesario establecer un programa de mantenimiento preventivo continuo que permita preservar su operatividad en el tiempo.

Adicionalmente, se identifica que el 20 % de los equipos supera los 12 años de funcionamiento y emplea gas refrigerante R-22, el cual ha sido prohibido en Colombia desde el año 2020 para nuevas instalaciones, en cumplimiento de los acuerdos internacionales para la reducción de sustancias que agotan la capa de ozono y contribuyen al cambio climático. Debido a esta restricción, los componentes y repuestos de dichos equipos ya no son comercializados por el fabricante, lo que dificulta su mantenimiento y reparación.

Recomendaciones

Se sugiere implementar un plan de reemplazo gradual de los equipos de refrigeración, que se ajuste a las necesidades térmicas específicas de cada espacio, con el objetivo de optimizar el consumo energético y la eficiencia del enfriamiento. Mientras se realiza dicha transición, se recomienda aplicar las siguientes medidas de cuidado y uso racional de los equipos existentes:

- Configurar la temperatura entre 21 °C y 23 °C, tanto en oficinas como en alojamientos, a través del uso adecuado del control remoto. Esta práctica permite asegurar el descanso del compresor de la unidad condensadora, favoreciendo su durabilidad.
- Instalar protectores de voltaje individuales para cada equipo de refrigeración, con el fin de protegerlos frente a variaciones eléctricas.
- Utilizar únicamente el control remoto para encender, apagar y ajustar la operación del aire acondicionado.
- Realizar limpieza periódica de los filtros de aire de los equipos tipo SPLIT, lo cual mejora la calidad del aire y la eficiencia del sistema.
- Identificar y señalizar los circuitos eléctricos dedicados a la alimentación de cada equipo de refrigeración.

Las actividades realizadas, cumplen con las características contempladas en la oferta y verificadas por el supervisor del contrato asignado.

CC 1072493173.

Cordialmente,

ALBERTO SARMIENTO CÁRDENAS
C.C. No. 1.072.493.173
Dirección: Carrera No. 31A - 31 - Brr San Simón parte alta
Teléfonos: 3107514976- 3502866214
Correo: alberto30sc@outlook.co

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a15cd29a71154b66ced0342c6fc7167fd96f709efe433a86d5950e738fa6f48e3adb1cc8defd15a9274e5234f5525a5c

Número de Factura: FEV-22
Fecha de Emisión: 23/05/2025
Fecha de Vencimiento: 28/05/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido: 004
Fecha de orden de pedido: 07/11/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SARMIENTO CARDENAS ALBERTO
Nombre Comercial: SARMIENTO CARDENAS ALBERTO
Nit del Emisor: 1072493173
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9522

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Girardot
Dirección: CL 20 16 36 BRR GAITAN
Teléfono / Móvil: 3107514976
Correo: alberto30sc@outlook.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESCUELA DE AVIACION
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 809010745
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: San Sebastián De Mariquita
Dirección: KM 15 VIA AEROCIVIL - CONTIGUO AER JOSE CELESTINO MUTIS
Teléfono / Móvil: 3144661535
Correo: esavi.guged@policia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	16.12	Suministro e instalación de motor ventilador blower tipo split ref. VDC inverter	NIU	1,00	$ 416.070,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 416.070,00
2	20.2	Suministro e instalación de capacitores 2 mf	NIU	4,00	$ 20.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 82.800,00
3	20.19	Suministro e instalación de tuerca para tubo de cobre deb1 4	ZZ	1,00	$ 12.420,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 12.420,00
4	20.23	Suministro e instalación de gas mapp 453 gr	NIU	1,00	$ 48.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 48.300,00
5	20.25	Suministro e instalación gas nitrógeno detector de fu gas	NIU	5,00	$ 112.815,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 564.075,00
6	20.31	Suministro e instalación de relay	ZZ	4,00	$ 75.245,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 300.980,00
7	20.42	Corrección de fuga de gas refrigerante en el serpentín	NIU	5,00	$ 89.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 448.500,00
8	20.43	Corrección de fuga en el sistema de tubería de drenaje	ZZ	35,00	$ 61.065,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.137.275,00
9	20.52	suministro e instalación de tarjeta electrónica universal para manejadora tipo convencional on off.	ZZ	2,00	$ 145.590,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 291.180,00
10	20.54	Revisión y diagnóstico aire acondicionado convencional on off incluye informe	NIU	3,00	$ 44.160,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 132.480,00
11	20.57	Suministro e instalación control remoto universal	NIU	3,00	$ 77.970,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 233.910,00
12	20.58	Suministro e instalacion de batería AAA alcalinas 1 5 voltios X 2 und	NIU	20,00	$ 15.732,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 314.640,00
13	20.62	Suministro e instalación de protector de voltaje 220 voltios tipo bornera breaker matic	NIU	5,00	$ 111.780,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 558.900,00
14	20.68	Suministro de gas refrigerante de 13 kg bombona r22	NIU	1,00	$ 341.688,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 341.688,00
15	20.69	20.69 Suministro de gas refrigerante de 13 kg bombona r 410	NIU	1,00	$ 341.688,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 341.688,00

Notas Finales

#$16-01-03D10;59-7-10021-24;guillermo.rivera@correo.policia.gov.co#$

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
23/05/2025 16:05:15
Documento validado por la DIAN:
23/05/2025 16:05:16
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		6224906
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		6224906
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		6224906
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 6224906

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		6.224.906,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		6.224.906,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		6.224.906,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 6.224.906,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764082402368 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-10-29